

## **COMUNICADO DE PRENSA CESE - CCSICA (Tegucigalpa, Honduras, 31 de marzo de 2009)**

En el marco de la 7ª ronda de negociación para un acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, se ha producido un encuentro entre el Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana (CC-SICA) y el Comité Económico y Social Europeo (CESE), en el que ratifican su apoyo a la culminación de un acuerdo de asociación beneficioso para el desarrollo de ambas regiones.

Este acuerdo toma mayor relevancia en el contexto de una crisis financiera y económica internacional, que reclama políticas de mayor cooperación, equidad comercial y lucha contra las desigualdades sociales.

En este sentido, CC-SICA y CESE consideran que este Acuerdo deberá:

- Favorecer un desarrollo integral y un mayor grado de cohesión social.
- Coadyuvar al proceso de integración regional centroamericana.
- Tener en cuenta las enormes asimetrías existentes entre ambas regiones garantizando la aplicación de medidas de transitoriedad y solidaridad que contribuyan a lograr un acuerdo equitativo.
- Garantizar la institucionalidad democrática, el Estado de Derecho y el respeto a la dignidad de todas las personas.
- Incorporar disposiciones sociales, laborales y medioambientales que garanticen el desarrollo sostenible.
- Contemplar una política migratoria entre ambas regiones basada en un marco de derechos de los migrantes establecido en las Convenciones de Naciones Unidas, en los Convenios de la OIT y en los pactos y tratados internacionales sobre derechos humanos.
- En el pilar de la cooperación, prestar especial atención a sectores y grupos poblacionales como las mujeres, los indígenas y los afro-descendientes.
- En el ámbito comercial, ir más allá del Sistema Generalizado de Preferencias, en el marco de un intercambio comercial equilibrado y justo.

Asimismo, reiterar que en un acuerdo de asociación estratégico, diferente a un tratado de libre comercio, es un componente esencial la participación de la sociedad civil.

A su vez, se requiere el establecimiento de un Comité Consultivo Mixto de la sociedad civil organizada, que forme parte de la institucionalidad del acuerdo y que sea representativo de las sociedades civiles de ambas regiones. Su carácter será consultivo y su composición paritaria.

Finalmente, CESE y CC-SICA se reunirán con los negociadores con el fin de valorar el nivel de incorporación de estas demandas en las negociaciones en curso.

*Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, a los 31 días del mes de marzo de 2009.*

Mas informaciones en: [www.observatorioca-ue.com](http://www.observatorioca-ue.com)



Observatorio CA-UE: [www.observatorioca-ue.com](http://www.observatorioca-ue.com)  
Más información: ICAES, San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 22 29 04 17 / 22 29 01 52  
Fax: (506) 22 29 38 93 Email: [icaesca@icaescr.com](mailto:icaesca@icaescr.com)





